

| | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Denominación del Título | Grado en Pedagogía |
| Universidad solicitante | Universidad de Navarra |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Curso de implantación | 2009/2010 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página web contiene información con un lenguaje académico claro y directo, que facilita su comprensión. Asimismo, apoya el discurso con adecuado y actual material gráfico.

Toda la información está disponible. El formato y la disposición de la web son muy intuitivos y facilitan el acceso a la información. La página web cuenta con información general del título y en el perfil de ingreso se destaca claramente los rasgos de carácter general y particular del perfil de los estudiantes; la proyección profesional hace alusión a las actividades profesionales para las que capacita el título a sus egresados. Asimismo, cuenta con información detallada en cuanto a las competencias, plan de estudios, y normativa. En la ficha técnica se accede a las competencias generales del título, que coinciden con las especificadas en la memoria verificada del título.

Pero no se ha encontrado información relativa a los estudiantes con necesidades especiales.

El acceso a las distintas normativas es correcto. Sin embargo, para facilitar su comprensión debería introducirse un pequeño resumen del contenido de cada normativa como la normativa de permanencia y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Toda la documentación oficial del título, como: la informe de evaluación previo a la verificación del título emitido por ANECA, resolución de verificación, memoria verificada, publicación de la resolución de publicación en el BOE del plan de estudios, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se encuentra recogida en la pestaña "Ficha Técnica".

Dimensión 2. El estudiante

El plan de estudios se presenta por cursos. Las guías docentes solo están publicadas hasta el tercer curso y en cada asignatura se recogen los objetivos, metodología, contenido, bibliografía, etc. Pero hay cierta disparidad en las guías docentes en cuanto a sus contenidos, por ejemplo: en algunas asignaturas figura en la presentación información relativa al profesorado y en otras no.

Asimismo, hay información que no está con acceso abierto, como por ejemplo la relativa a avisos, documentos, imágenes, horarios, exámenes, administración de asignaturas, etc. De cara al futuro estudiante, sería recomendable un breve resumen de cierta información tal como horarios, fechas de exámenes, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

La documentación es bastante completa pero en ningún momento se hace alusión a cuestiones específicas del título de Pedagogía. La información es global para la Facultad de Filosofía y Letras.

Se han definido de manera adecuada y correcta los procedimientos y responsables del sistema interno de garantía de calidad.

Se presenta adecuadamente la relación de los representantes estudiantiles, pero no se menciona cuál es el papel y funcionamiento en el sistema interno de garantía de calidad.

A través de las actas publicadas se constatan las evidencias sobre el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad y se encuentra un cuestionario para evaluación de la docencia común a todos los títulos.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso es correcta.

Se señalan los resultados correspondientes a los dos últimos cursos.

Se ha calculado el grado de satisfacción del alumnado y se incluyen propuestas de mejora sobre aspectos de coordinación, etc. con la alusión a puntos fuertes y débiles.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken